

Bahía de Caráquez, Septiembre 06 del 2018

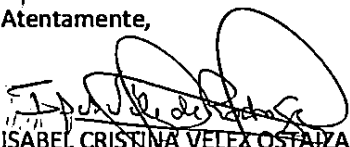
Señor
USCOCOVICH INTRIAGO DENNIS RONALD
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con la Junta Universal de Accionistas de la Compañía Camaronera PIELALU SOCIEDAD ANONIMA, me es grato hacerle saber que usted ha sido elegido **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de DOS AÑOS y sus deberes u obligaciones están contemplados en los Estatutos de la Escritura de Constitución.

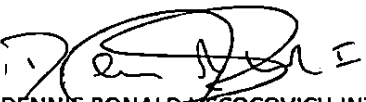
La COMPAÑÍA CAMARONERA PIELALU SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Pública Segunda del Cantón Sucre, el 1 de diciembre de 1995 y se inscribió en el Registro de la Propiedad del Cantón Sucre, con fecha del 5 de enero de 1996.

Atentamente,



ISABEL CRISTINA VELEZ OSTARZA
C.C 130210312-0

CON ESTA FECHA ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA PIELALU SOCIEDAD ANÓNIMA. Bahía de Caráquez, Septiembre 6 del 2018.-



DENNIS RONALD USCOCOVICH INTRIAGO
C.C 130697208-2

N° TRAMITE: 72534-9341-18
DOCUMENTO: Nominación
EXP: 34311
19/09/18 10:55



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Sucre

BAHÍA DE CARÁQUEZ - LEÓNIDAS PLAZA - CHARAPOTÓ - SAN ISIDRO

ZON DE INSCRIPCION.-

ABOGADO DENNYS VICENTE CORDOVA FARFAN, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE, EN FORMASLEGAL, CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO **71** DEL REGISTRO **DE NOMBRAMIENTOS**, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO **116** AL FOLIO **51** DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- **HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZON DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CAMARONERA PIELALU SOCIEDAD ANONIMA.- A FAVOR DEL SEÑOR DENNIS RONALD USCOCOVICH INTRIAGO-POR UN PERIODO DE DOS AÑOS.- EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-**

BAHIA-DE CARAQUEZ, 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE SUCRE - MANABÍ - ECUADOR



AB: DENNYS VICENTE CORDOVA FARFAN.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON SUCRE

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRONEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE.

CUALQUIER ENMENDADURA O ALTERACION A ESTE DOCUMENTO LO INVALIDA, EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR O A SUS ASESORES.